

Formación profesional:

Integración del INEM a INEI en el MEC.

Con toda probabilidad, aunque con mecanismos legales separados y distintos, en el presente curso quedará solucionada la integración de los centros, enseñanzas y personal de los antiguos centros sindicales de F.P. y UU.LL.

En el caso del INEM, pudiera ser un Decreto-Ley el que decidiese la integración de la F.P. reglada, salvo Pesca y Agricultura, con sus recursos y personal en el MEC. Para ello se creará una Comisión Mixta con participación de CC.OO. y UGT, el G.G. del INEM y la Administración.

Para el INEI, el problema legal puede llevar, junto a los obstáculos financieros que sigue poniendo Hacienda, a un retraso en el ritmo del proceso que, de cualquier manera se da como hecho en medios sindicales y gubernamentales. En abril estará, probablemente, el Proyecto de Ley en el Congreso, pero, tal como está a presente legislatura de atascada y con la probable convocatoria de elecciones, parece necesario que el propio MEC adelante normativamente los temas, caminando desde ya en el proceso paralelo de integración y homologación.

Inspectores de F.P.: 180 plazas.

A mediados de marzo, el Consejo de Ministros dará luz verde a un Decreto orgánico del Cuerpo de Inspectores de F.P., fijando sus funciones y competencias, así como las formas de acceso y la plantilla. Esta quedará en 180 inspectores, a cuyos puestos se podrá acceder tanto por concurso de méritos, como por oposición libre.